



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008247

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0992-M** del 12 de septiembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. **SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131** de 15 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.**, por la de **ECUADORCOLAT S.A.** y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura en la parte pertinente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0992-M** del 12 de septiembre de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Samborombón inscriba el aumento del capital suscrito de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.** en **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS** dividido en **TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO UN** acciones de **UN DÓLAR CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas, y la reforma de su estatuto social contenida en el artículo Quinto del estatuto, según lo constante en dicha escritura

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMP-IDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 12 de septiembre de 2018

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍA (S)**



MFAC/AMR/NRA/DOS
Exp 172249
Trámite 45712-0041-18

Nº TRAMITE: 45712-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
EXP: 172249
(R)
29/10/18 10:23



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**



TRÁMITE NÚMERO: 2862

5798881LKRLIBV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPORTE:	2074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
09AA43854	CHIQUET NEIL JAMES ROLAND	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /GUAYAQUIL /07/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORCOLAT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALPA ECUADOR S.A. POR LA DE ECUADORCOLAT S.A. Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY PE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 05 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



26 OCT 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

08 NOV 2010 HORA: 10:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*

